

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN No. 053
de septiembre 2 de 2016

Por la cual se aprueban los resultados asistentes académicos e investigativos (monitores) plazas desiertas para el periodo académico 2016-3 de la Facultad de Ciencias y Educación

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo 027 de diciembre 23 de 1.993 expedido por el Consejo Superior Universitario, definió en su artículo 63 los asistentes académicos e investigativos como (...) *aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad. El desempeño de este tipo de actividades representa una distinción y un privilegio que conlleva responsabilidad de parte de los estudiantes (...)*. Que así mismo, el acuerdo 03 de enero de 16 de 1989 del Consejo Superior Universitario, definió que la monitoria es un estímulo que otorga la Universidad a los estudiantes que cumplan con los requisitos del reglamento estudiantil, con el fin de prestar un servicio a la universidad sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral.

Que en acta No. 25 del 4 de agosto de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación fija criterios y procedimientos mediante circular No.08 del 4 de agosto de 2016 con *el propósito de institucionalizar y normalizar, el proceso mediante el cual se abre la convocatoria semestral a los estudiantes de la Facultad que deseen postularse para desempeñar actividades que representan una distinción y un privilegio y que conllevan responsabilidades en relación con el ser Monitor Académico y/o Administrativo.*

Que cumplido el procedimiento de selección con fundamento en los perfiles requeridos, el Consejo de Facultad en sesión realizada el 25 de agosto de 2016, acta No. 28, aprobó los estudiantes seleccionados como asistentes académicos e investigativos para el periodo académico 2016-3, para cada una de las unidades académicas y proyectos curriculares.

Que del anterior proceso quedaron desiertas algunas unidades académicas y en consecuencia el Consejo de Facultad en desarrollo de la sesión realizada el 25 de agosto de 2016, acta No. 28, decidió convocar para cubrir las plazas restantes, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la circular 08 del 4 de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: seleccionar los siguientes asistentes académicos de conformidad con los requisitos establecidos:

Unidad Académica donde se vincula	Nombre del monitor	Código	Promedio
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Pérez Rivera Luis Carlos	20131155143	4
	Díaz Cante Andrea Katherinne	20132155150	4
	Cortés Martínez Camilo	20111155015	3,8
	Martínez Ruiz Laura Stefanny	20132155159	4,26
	Sánchez Rivera Luisa Fernanda	20112165037	4,39
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Cadenas Sánchez Yuri Paola	20121145401	4,27
	Pinzón Amaya Katherin Esmeralda	20121145021	4,25
	Muñoz Chacón Yurani Andrea	20121145024	4,13
	Martínez Hernández Julián David	20112145001	4,3
	Amado Bustamante María Camila	20111135042	3,77
Licenciatura en Física	Buitrago Palomino Carlos Sebastián	20122135064	3,92
	Hurtado Sarmiento Andrés David	20131135021	3,72
	Betancourt Infante Heidy Stefany	20112135050	3,87
	Luengas Nova Danyela Alejandra	20122135019	4,11
	Guerrero Corredor Lady Maud	20122135088	3,97
Matemáticas	Vargas Mancipe Ángela Patricia	20131167016	4,33
	Patiño López Andrés Felipe	20131167013	4,2

ARTÍCULO SEGUNDO: una vez registrada la presente información, los interesados deben presentarse ante el coordinador del proyecto curricular y/o jefe de la unidad académica para que reciba las orientaciones de conformidad con los parámetros establecidos.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese y cúmplase,

Dada en la sala de juntas del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), según acta No.28 de 2016.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Copia: Consecutivo

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
ROYECTO	DIANA M. GARCÍA	CPS	
REVISÓ	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Académica FCE	
APROBO	MARIO MONTOYA CASTILLO	Decano FCE	

